

Montevideo, 25 de Julio de 2022

Ref. N° 12/001/3/4431/2022.-

Mediante acceso a la información pública se consulta:

Si existe algún medicamento importado o producido en el Uruguay que contenga Grafeno, oxido de grafeno, o cualquier otro derivado como componente, si existiera , por favor detallar marca, componentes totales y País de origen así como también si es importado o producido en Uruguay y en qué tipo de tratamiento se utiliza.

Consultado el sistema informático de registro de Medicamentos se informa que: *“no existe ningún medicamento registrado que contenga "grafeno"”*.

En virtud de lo expuesto, se sugiere hacer lugar a lo solicitado, en los términos del presente informe.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita se informe si existe algún medicamento en el Uruguay que contenga grafeno, óxido de grafeno o cualquier otro derivado como componente, detallando marca, componentes totales, país de origen así como también si es importado o producido en Uruguay y en qué tipo de tratamiento se utiliza;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada
al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-4431-2022

VC